INFORME DE EMPALME

Contrato: 4600103422 del 202,

Período de ejecución: 17 de marzo al 07 de abril de 2025

Fecha de elaboración: 07 de abril de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	Comité de Estudios Médicos S.A.S
NIT:	900.294.794-5
OBJETO:	Prestar servicio para la atención básica y diferencial de la población en situación de y en calle.
VALOR INICIAL	Veintidós mil ciento veintitrés millones novecientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y siete pesos M/L ($22.123.977.887) excluido el IVA, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato
ADICION 01	Ochenta y cuatro millones novecientos doce mil sesenta y ocho pesos M/L ($84.912.068)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	Veintidós mil doscientos ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos ($22.208.889.955)
DURACIÓN INICIAL:	Doscientos diez (210) días calendario, contados a partir de la legalización del contrato, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	Enero 10 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Agosto 07 de 2025
MODIFICACIÓN 01	**Modificación 01:** **Modificación 01 de especificaciones técnicas**: Modificación numeral 14. Componente de intervención en calle en el talento humano incluyendo nuevo personal para el perfil de educadores. Modificar el numeral 14.2 Servicio de transporte incluyendo nuevos vehículos y modificación de horario de los vehículos actuales Modificación numeral 15. Componente Centros de Atención básica incluyendo una estrategia de atención en el Feria de Servicios, incluir nuevo talento humano para el rol de educador y trabajador social e

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	incrementar 821 refrigerios en el servicio de alimentación. **Reinversión 01 de recursos:** por valor de doscientos cuarenta y nueve millones cuatro mil ochocientos dieciocho pesos ($ 249.004.818) **Redistribución 01 de recursos:** Redistribución de recursos disponibles y aprovechables por valor de ciento setenta millones novecientos quince mil ciento cuarenta y un pesos ($ 170.915.141) **Adición N°01:** Adición por valor de ochenta y cuatro millones novecientos doce mil sesenta y ocho pesos M/L ($84.912.068) El porcentaje al cual corresponde la adición que se está solicitando con respecto al valor inicial del contrato es del 0,38% de valor de contrato inicial representado en SMMLV

Actualmente está en ejecución el contrato 4600103422 del 2025, el cual tiene por objeto:
"Prestar servicio para la atención básica y diferencial de la población en situación de y en calle ".
Durante el periodo de vacaciones del supervisor principal, Alejandro Castrillón (17 de marzo de 2025 al 07 de, abril de 2025) fungió como supervisora, María Eugenia Vélez Restrepo, designada como supervisora suplente para el contrato en mención

> Así mismo, se designará como supervisor suplente que reemplace al principal en sus faltas temporales o absolutas, a **MARIA EUGENIA VELEZ RESTREPO**, en todo caso usted como supervisor principal, en caso de ausencia deberá suscribir un informe pormenorizado a la fecha en que cesan sus funciones, que dé cuenta del estado de ejecución del contrato, la relación de los documentos que entrega y las observaciones que considere pertinentes, haciendo siempre énfasis en los temas pendientes en cada caso. Sin la entrega de este informe no cesan las funciones del supervisor, y responderá civil, disciplinaria y fiscalmente. A partir de dicho momento, el supervisor suplente iniciará sus actividades de vigilancia, control y seguimiento, quien podrá dejar constancia del estado en que se encuentra el contrato al asumir el ejercicio de sus funciones.

Este contrato tiene nombrado los siguientes apoyos a través de la designación de Supervisión

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
JONHATAN CASTAÑO GOMEZ	Técnico

APOYO A LA SUPERVISIÓN	COMPONENTE
GUSTAVO HUMBERTO GARCIA URAN	Financiero y Contable
SANTIAGO MESA CARVAJAL	Jurídico

A continuación, se detallan algunas de las principales acciones realizadas por la supervisora suplente durante El periodo de vacaciones del supervisor principal:

COMPONENTES CENTROS DE ATENCIÓN BÁSICA

- **Feria de servicios**

 20 de marzo de 2025: Visita técnica de supervisión a la sede en la que se desarrolla la denominada Feria de Servicios, una estrategia de atención básica incluida en el Otrosí N°1 del contrato en mención Como resultado de esta visita se envió un reporte reporte, mediante correo electrónico, a la ordenadora del gasto, subsecretarias de Despacho, asesora de Despacho y líder de Progrrama de la UPSE, indicando las condiones en las que se encontraba dicha sede, haciendo referencia a: acumulación de basuras, piso no apto para sueño reparador /descanso de los usuarios usuarios , y solicitando las acciones que se pudieran realizar al respecto, ya que la forma como fue encontrada la atención en la sede está en contravía de la Política Pública Social Habitante de Calle que, en su artículo 4° tiene como objeto general: *garantizar, promocionar, proteger, promover y restablecer los derechos de los habitantes de calle del Distrito de Medellín.*

 Evidencia correo:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RV: Situación actual en prestación de servicio modalidad carpas

De: Maria Eugenia Velez Restrepo <maria.velezr@medellin.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 9:35

Para: Sandra Milena Sanchez Alvarez <sandram.sanchez@medellin.gov.co>; Clara Helena Velez Munera <clara.velez@medellin.gov.co>; Luz Maria Ramirez Correa <luzm.ramirez@medellin.gov.co>; Maria Paulina Bedoya Londoño <maria.bedoyal@medellin.gov.co>

Cc: Luz Angela Alvarez Henao <luza.alvarez@medellin.gov.co>

Asunto: Situación actual en prestación de servicio modalidad carpas

Buenos días, espero que estén muy bien

Les informo que, como supervisora suplente del contrato No. 4600103422 DE 2025 realicé una visita técnica de supervisión al lugar en el que se está prestando atención a los habitantes de calle en la modalidad de carpas y encontré en él lo siguiente:

- **Acumulación de basuras :** lo cual genera riesgos para la salud y contaminación, entre otros.







El lugar no está apto para prestar el servicio de sueño reparador:



Por lo tanto, les agradezco mucho las gestiones que puedan realizar al respecto porque esta atención que se está ofreciendo actualmente en la modalidad carpas va en contravía de la Política Pública Social de Habitantes de Calle del Distrito de Medellín, la cual en su artículo 4º tiene como objetivo general: garantizar, promocionar, proteger, promover y restablecer los derechos de los habitantes de Calle del Distrito de Medellín, con el propósito de lograr atención integral, rehabilitación e inclusión

Por otro lado y teniendo en cuenta que actualmente se están realizando acciones relacionadas con el Otrosí Nº2 , es importante que en él se registre con claridad el objetivo, la intencionalidad de la prestación del servicio en la modalidad de carpas, ya que esto está relacionado con: modificación de especificaciones técnicas y adición, y después de la visita realizada en el día de ayer no tengo claro esto así que les agradezco dicha información.

Muchas gracias por su atención

Cordialmente,

María Eugenia Vélez Restrepo
Profesional Universitaria
Unidad de Programas Sociales Especiales UPSE
Secretaría de Inclusión Social y Familia

Ante esta situación, las directivas de la Secretaría realizaron gestiones inmediatas para la recolección de la acumulación de basura en la sede en la cual se presta la atención en feria de Servicios, y se solucionó de manera temporal el estado en el que se encontraba el piso con la instalación de una grama:



Seguidamente, el viernes **28 de marzo,** se realizó otra visita técnica de supervisión al lugar en el que se ejecuta la Feria de Servicios, esta vez en compañía del ingeniero de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el objetivo de esta reunión fue verificar de qué manera una intensa lluvia con fuertes vientos ocurrida minutos antes de la visita había impactado la atención que se ofrece en el lugar

Foto evidencia de la visita:



En esta visita se encontró que:

- De acuerdo a información ofrecida por el talento humano que realiza sus actividades en Feria de Servicios, los fuertes vientos ocasionaron que las carpas instaladas se movieran, así que el ingeniero sugirió adquirir canecas para generar contrapeso en las carpas instaladas y sogas para sujetar y

templar el plástico perimetral a la estructura interna de las carpas , adicionalmente para sujetar las canecas que estarán llenas de agua o arena arena. De estos materiales ya se tienen las tres cotizaciones y la compra de estos materiales han sido incluidos en la proyección de otrosí que inicialmente había sido proyectado por el supervisor principal y ajustado por la supervisora suplente de acuerdo a verificación realizada e indicaciones dadas en las reuniones de Pre-CIP realizadas con la ordenadora del gasto y demás directivas de la Secretaría

- También se evidenció en la visita técnica que, la unión entre carpas, en algunas de ellas genera un espacio por el cual se filtra el agua. Por lo tanto, de acuerdo al ingeniero, sugiere realizar la siguiente instalación:

- INSTALACIÓN DE PLÁSTICO PARA CUBRIR ABERTURAS ENTRE CARPAS CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS DE INSTALACIÓN:

Esta opción sugiere realizar la instalación de plástico sobre las franjas de unión entre cada una de las carpas para que haga las veces de estructura de canoa, de modo que se permita el tránsito de las aguas lluvias hacia las áreas perimetrales y se conserven secas las áreas internas. Las canoas deberán estar comunicadas entre sí y contar con una pendiente hacia las zonas externas para evacuar rápidamente el flujo del agua. Su instalación se realizaría mediante la sujeción del plástico de invernadero a la estructura interna de las carpas mediante el uso de cinta especial para invernaderos.

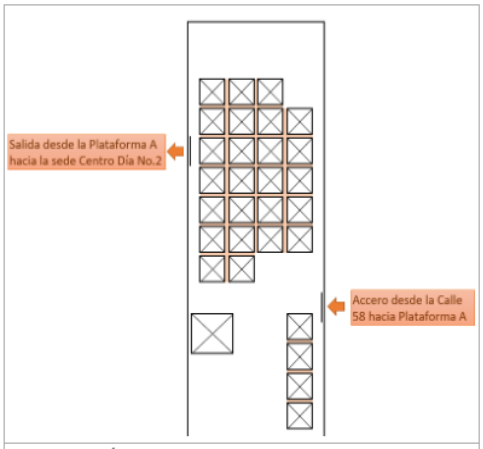


Figura No.6. *Área sombreada representa zonas a cubrir con el plástico de invernadero.*

También se planteó la opción de un plástico tipo invernadero, con su respectiva instalación que cubra todas las carpas

Amabas opciones, a la fecha, están siendo cotizadas actualmente, se sugiere al supervisor principal realizar el seguimiento a las mismas

- Para evitar nuevamente aglomeración de basuras en el lugar donde se presta el servicio de Feria de Servicios desde supervisión suplente se sugirió adquirir dos (2) contenedores , ya tienen sus respectivas cotizaciones y fueron incluidos en el otrosí que actualmente se proyecta

- Diagnóstico y derivación:

Desde supervisión se visitó la sede y se entregó señalización para la misma. Sin embargo, quedó pendiente por entregar la siguiente señalización, de acuerdo con información enviada mediante correo electrónico por el enlace de ARL de la Secretaría de Inclusión Social, Maria Alexandra Carvajal Sampallo



Señalización pendiente

Maria Alexandra Carvajal Sampallo
Para: Maria Eugenia Velez Restrepo
Lun 31/03/2025 15:58

Buenas tardes Maria, cordial saludo

Te comparto información de la señalización que queda pendiente por entregar desde el Distrito de Medellín.

Señalización salida: 6
Ruta de evacuación a la izquierda: 5
Ruta de evacuación a la derecha: 2
Riesgo eléctrico: 2
Señalización extintor: 2
Señalización botiquín: 1 (entrego cuando entregue insumos para marcación)
Señalización camilla: 1 (entrego cuando entregue insumos para marcación)

Es importante aclarar, que la Secretaría de Inclusión Social y Familia no cuenta con señalización en inventario, esta es solicitada a la Unidad de Gestión de Riesgo Laboral, quienes a la fecha no tienen tampoco.

Recomiendo que se revise por el contrato adquisición de la misma o esperar hasta que nos puedan entregar.

Feliz día.

Alexandra María Carvajal Sampallo
Profesional contratista
Unidad Administrativa

En visita técnica de supervisión realizada en dos ocasiones a la sede de Diagnóstico y derivación en el área del servicio de autocuidado (servicio sanitario , duchas y lavamanos portátiles) y el área próxima a la misma se percibió un fuerte olor, se sugiere al supervisor principal realizar visita para identificar si el olor persiste e indagar con el ARL del operador y de la Secretaría las implicaciones que dicho olor podría tener para la salud humana y posibles soluciones para ello

- Centro de Atención Básica

Se realizó visita de supervisión en dos oportunidades, en ambas, varios usuarios se acercaron para manifestar su inconformidad referente al tamaño del refrigerio (pasteles) , tengo entendido que también desde la Secretaría se recibió una PQR de un ente de control referente a este tema, petición que correspondía a fecha anteriores al inicio de mi gestión como supervisora suplente.
Teniendo en cuenta lo anterior adquirí una gramera y visité la sede de Centro de atención básica para verificar el peso del refrigerio entregado. El día de la visita se realizó aleatoriamente la revisión y se encontró que todos los refrigerios cumplían con el peso requerido en las Especificaciones técnicas: 80 gramos

87Grm





83grm

Sin embargo, desde la supervisión suplente se sugiere a la supervisión principal verificar periódicamente el gramaje de los refrigerios, especialmente pasteles que fueron a los que hicieron alusión los usuarios. Para ello, el supervisor principal puede contar con la gramera adquirida por la supervisora suplente

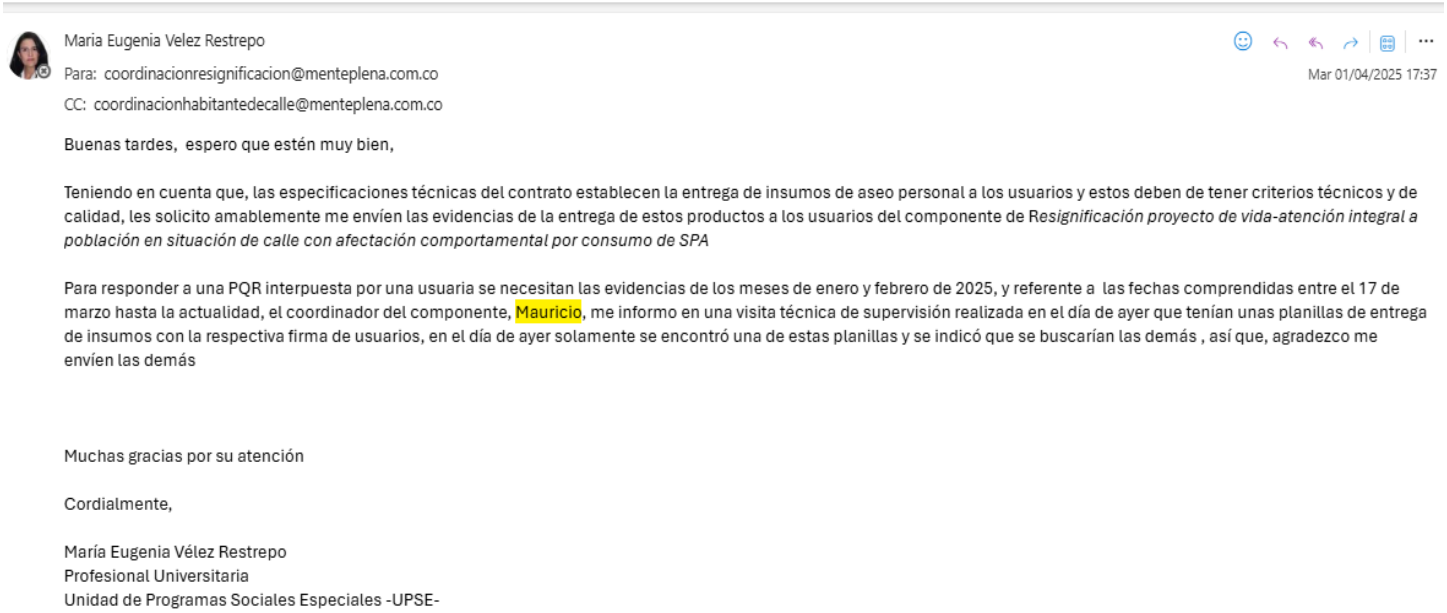
- Componente Resignificación proyecto de vida

Se realizó visita técnica de supervisión a la sede, en ella se identificó la realización de taller



Se solicitó, además, información relacionada con la entrega de insumos desde el 17 de marzo hasta la fecha de la visita , ante ello el coordinador general de la sede informó que tenía planillas de insumos entregados cada día pero insutu solo se encontró una de las planillas, así que desde la supervisión se realizó la solicitud

mediante correo electrónico. También se solicitó información incompleta o errada que enviaron para responder a PQR relacionada con este mismo tema



Maria Eugenia Velez Restrepo

Para: coordinacionresignificacion@menteplena.com.co

CC: coordinacionhabitantedecalle@menteplena.com.co

Mar 01/04/2025 17:37

Buenas tardes, espero que estén muy bien,

Teniendo en cuenta que, las especificaciones técnicas del contrato establecen la entrega de insumos de aseo personal a los usuarios y estos deben de tener criterios técnicos y de calidad, les solicito amablemente me envíen las evidencias de la entrega de estos productos a los usuarios del componente de Re*significación proyecto de vida-atención integral a población en situación de calle con afectación comportamental por consumo de SPA*

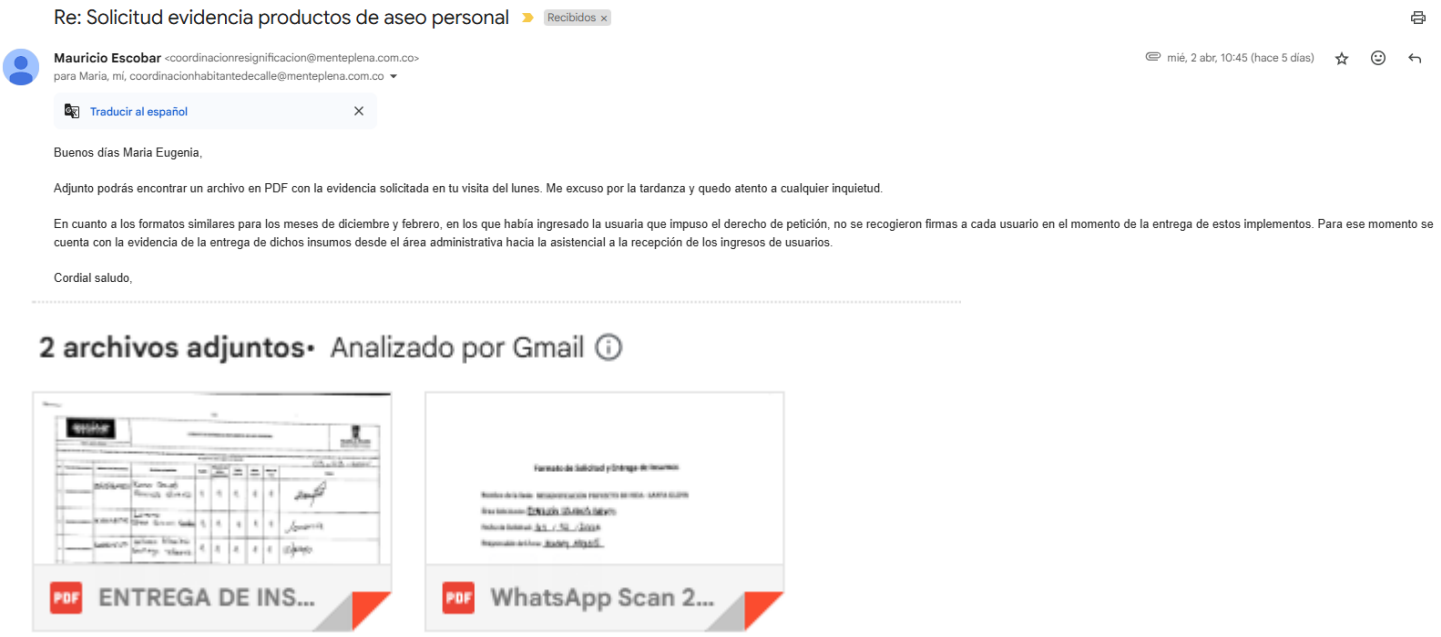
Para responder a una PQR interpuesta por una usuaria se necesitan las evidencias de los meses de enero y febrero de 2025, y referente a las fechas comprendidas entre el 17 de marzo hasta la actualidad, el coordinador del componente, Mauricio, me informo en una visita técnica de supervisión realizada en el día de ayer que tenían unas planillas de entrega de insumos con la respectiva firma de usuarios, en el día de ayer solamente se encontró una de estas planillas y se indicó que se buscarían las demás , así que, agradezco me envíen las demás

Muchas gracias por su atención

Cordialmente,

María Eugenia Vélez Restrepo
Profesional Universitaria
Unidad de Programas Sociales Especiales -UPSE-

Al respecto, el coordinador del componente envió la información solicitada desde supervisión



Re: Solicitud evidencia productos de aseo personal

Recibidos

Mauricio Escobar <coordinacionresignificacion@menteplena.com.co>
para María, mí, coordinacionhabitantedecalle@menteplena.com.co

mié, 2 abr, 10:45 (hace 5 días)

Traducir al español

Buenos días Maria Eugenia,

Adjunto podrás encontrar un archivo en PDF con la evidencia solicitada en tu visita del lunes. Me excuso por la tardanza y quedo atento a cualquier inquietud.

En cuanto a los formatos similares para los meses de diciembre y febrero, en los que había ingresado la usuaria que impuso el derecho de petición, no se recogieron firmas a cada usuario en el momento de la entrega de estos implementos. Para ese momento se cuenta con la evidencia de la entrega de dichos insumos desde el área administrativa hacia la asistencial a la recepción de los ingresos de usuarios.

Cordial saludo,

2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

PDF ENTREGA DE INS...

PDF WhatsApp Scan 2...

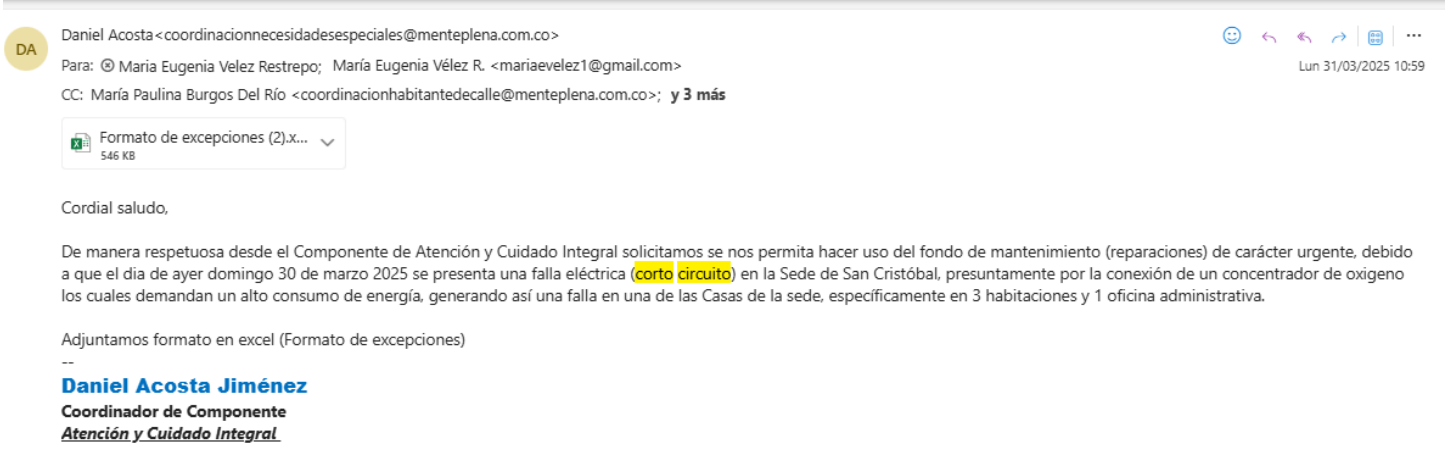
- Componente Resignificación Proyecto de Vida – atención integral a población en situación de calle con afectación comportamental por consumo de SPA –

Desde la supervisión se le solicitó amablemente al apoyo técnico del contrato, Jhonatan Castaño, realizar visita, y así se hizo el viernes 04 de abril. Sin embargo, se está a la espera del reporte de dicha visita, aunque sí se transmitió información de la misma de manera verbal. Se sugiere al supervisor principal solicitar al apoyo técnico el contrato el reporte de dicha visita

GESTIONES GENERALES

Se respondió a un considerable número de PQR por parte de la supervisión suplente. Varias de ellas fueron devueltas para ser ajustadas debido , entre otras, a las siguientes razones: no se daba respuesta a lo solicitado por el peticionario, se daba información a los peticionarios de nombres completos de habitantes de calle intervenidos lo que va en contravía de la protección de datos de los mismos, se respondía al peticionario con términos como “lo que usted afirma no es cierto”, “esto no es así”, así que se invitó a responder de manera más amable, en una oportunidad se envió una evidencia de entrega de insumos el pantallazo de una conversación en WhatsApp, nombre incompleto de la Secretaría entre otras.

Se revisaron varias cotizaciones enviadas por diferentes componentes , para talleres o para rubro de mantenimiento de obras menores. También se presentaron algunos hechos que ameritaban atención inmediata, la supervisión suplente envió el formato de excepciones para ello. La más relevante se trata de un corto circuito ocurrido en la sede de Atención y cuidado integral a población en situación de calle con discapacidad leve o moderada , tal como se evidencia en la imagen siguiente:



DA

Daniel Acosta<coordinacionnecesidadesespeciales@menteplena.com.co>

Para: Maria Eugenia Velez Restrepo; María Eugenia Vélez R. <mariaevelez1@gmail.com>

Lun 31/03/2025 10:59

CC: María Paulina Burgos Del Río <coordinacionhabitantedecalle@menteplena.com.co>; **y 3 más**

Formato de excepciones (2).x...
546 KB

Cordial saludo,

De manera respetuosa desde el Componente de Atención y Cuidado Integral solicitamos se nos permita hacer uso del fondo de mantenimiento (reparaciones) de carácter urgente, debido a que el dia de ayer domingo 30 de marzo 2025 se presenta una falla eléctrica (corto circuito) en la Sede de San Cristóbal, presuntamente por la conexión de un concentrador de oxigeno los cuales demandan un alto consumo de energía, generando así una falla en una de las Casas de la sede, específicamente en 3 habitaciones y 1 oficina administrativa.

Adjuntamos formato en excel (Formato de excepciones)

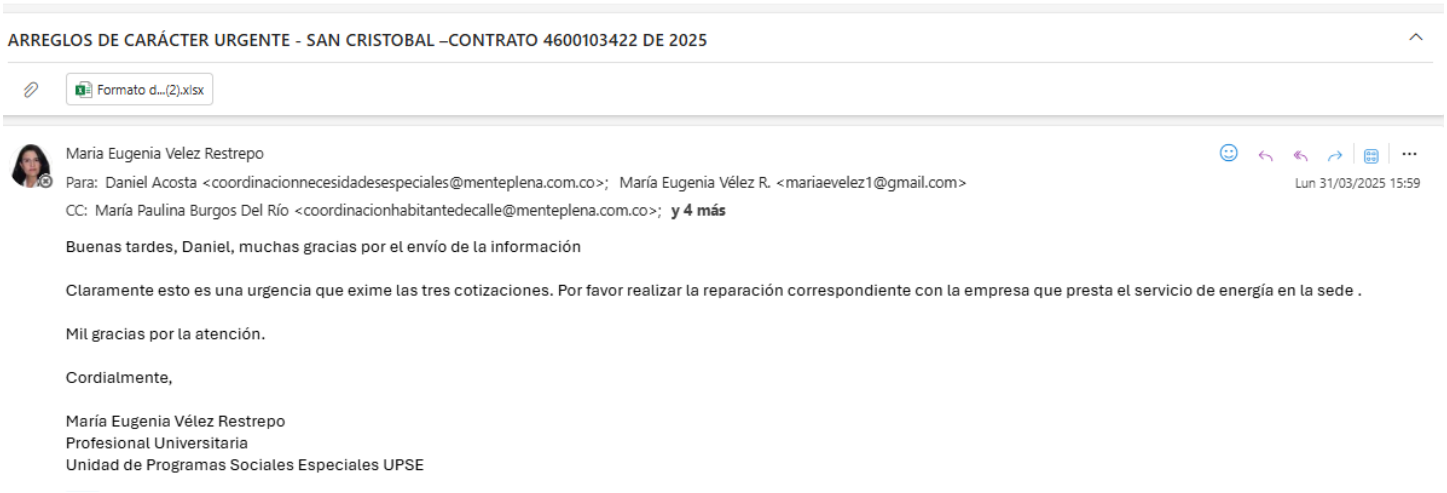
--

Daniel Acosta Jiménez

Coordinador de Componente

Atención y Cuidado Integral

Desde supervisión se autorizó el formato de excepciones y para garantizar que la reparación sea óptima y se eviten futuros riesgos se indicó que la reparación debía de realizarla la empresa que presta el servicio de energía en la sede, tal como se evidencia en la siguiente imagen



ARREGLOS DE CARÁCTER URGENTE - SAN CRISTOBAL –CONTRATO 4600103422 DE 2025

Formato d...(2).xlsx

Maria Eugenia Velez Restrepo

Para: Daniel Acosta <coordinacionnecesidadesespeciales@menteplena.com.co>; María Eugenia Vélez R. <mariaevelez1@gmail.com>

Lun 31/03/2025 15:59

CC: María Paulina Burgos Del Río <coordinacionhabitantedecalle@menteplena.com.co>; **y 4 más**

Buenas tardes, Daniel, muchas gracias por el envío de la información

Claramente esto es una urgencia que exime las tres cotizaciones. Por favor realizar la reparación correspondiente con la empresa que presta el servicio de energía en la sede .

Mil gracias por la atención.

Cordialmente,

María Eugenia Vélez Restrepo
Profesional Universitaria
Unidad de Programas Sociales Especiales UPSE

Por consiguiente, se sugiere al supervisor principal verificar, cuando entreguen la factura, que la reparación sí la haya realizado la empresa de suministro de energía de la sede.

Se realizó solicitud de carnetización del talento humano que faltaba por dicha gestión, de acuerdo a la información suministrada por la Coordinadora General del contrato, Maria Paulina Burgos. Las fechas de la carnetización, de acuerdo a la agenda que estaba disponible, es la siguiente, información que fue enviada desde la supervisión a dicha coordinadora:

Maria Eugenia Velez Restrepo

Para: María Paulina Burgos Del Río <coordinacionhabitantedecalle@menteplena.com.co>

Mar 01/04/2025 1

CC: Amanda Soto Sanchez

Importancia alta

Hola, paulina, espero que estés muy bien

Se han realizado las gestiones desde supervisión suplente para que el talento humano se dirija al CAD para solicitar su carné, el valor es de $15.000 (con tira) , y sin tira ($10.000)

Las fechas y horarios reservados para la carnetización son:

- **29 de abril:**
 de 4:30 p.m. a 5:00 p.m. (un total de 5 personas)
- **30 de abril :**
 de 8:00 a.m. a 12:p.m. (un total de 55 personas)
 1:45 p.m. a 5:00 p.m. (un total de 39 personas)
- **2 de mayo:**
 de 8:00 a.m. a 12:00 m (un total de 55 personas)
 1:45 p.m. a 5:00 p.m. (un total de 10 personas)

Por favor realizar las gestiones pertinentes para ello

Mil gracias por tu atención

Saludos,

maría Eugenia Vélez R

SERVICIO DE TRANSPORTE DEL CONTRATO

Desde supervisión se verificó aleatoriamente que los vehículos tuvieran el imantado correspondiente y se constantó que, los vehículos verificados cumplieran con ello y así fue



Se consideraba que la demás información relacionada con el servicio de transporte ya había sido verificada por el supervisor principal . Sin embargo, debido a una solicitud realizada desde Contraloría en relación a los modelos de los vehículos de Microbús, los cuales esán establecidos en especificaciones técnicas para el año

2012 en adelante, desde supervisión, mediante correo electrónico, al operador se le solicitó dicha información (Ver anexo 1)

Ante ello el operador informó lo siguiente mediante correo electrónico:

"(…) la disponibilidad de estos vehículos es limitada, muchos propietarios de modelos más recientes son reacios a ofrecer sus servicios, porque son conscientes de que estos vehículos están destinados a un sector vulnerable de la población, puede acarrear daños internos como cojinería y otros accesorios" (Ver anexo 2)

La supervisión del contrato al operador solicitó en el correo electrónico en mención Informar las acciones que implementará para cumplir con el modelo establecido para los vehículos (Ver anexo 1)

A lo cual el operador respondió lo siguiente:

" (…) un cambio importante que se llevará a cabo esta semana y la próxima en relación con los vehículos utilizados para el transporte de personas en situación de calle. Como parte de nuestro compromiso por mejorar la calidad del servicio y cumplir con las especificaciones exigidas (…) Entendemos que esta situación puede generar inconvenientes, pero estamos trabajando arduamente para asegurar que el cambio se realice de la manera más eficiente" (Ver anexo 2)

Adicional a ello el operador envió mediante correo electrónico a la supervisión las matrículas de vehículos que actualmente conforman el parque automotor del contrato en mención, donde se evidencia el compromiso de cumplir con las especificaciones técnicas con relación a los microbuses modificando tres (3) vehículos que no cumplía con las condiciones, y con el compromiso de actualizar los vehículos restantes

A continuación, se presenta en estado actual de los microbuses y se anexa matrículas de cada uno de estos vehículos. (ver anexo 2)

SNR634	MICROBUS	2013
SNW709	MICROBUS	2015
TDY892	MICROBUS	2012
TVA680	MICROBUS	2007
TVA805	MICROBUS	2011
TMU885	MICROBUS	2007
SNT170	MICROBUS	2013

La supervisión del contrato el día 04 abril de 2025 realizó visita técnica de supervisión a la sede en la cual se ejecutan los componentes de intervención en calle y centro de atención básica – diagnóstico y derivación – en la cual se encontró lo siguiente:

Del listado de microbuses suministrado por el operador:

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	ESTADO
Microbús	SRN 634	2013	✓ (acorde con modelo requerido)
Microbús	SNW 709	2015	✓ (acorde con modelo requerido)
Microbús	TDY 892	2012	✓ (acorde con modelo requerido)
Microbús	TVA 680	2007	No está acorde con el modelo requerido
Microbús	TVA 805	2011	No está acorde con el modelo requerido
Microbús	TMU 885	2007	No estaba insitu
Microbús	SNT 170	2013	No estaba insitu

Se encontraron 2 móviles que no estaban en el listado enviado por el operador:

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	ESTADO
Microbús	TMZ 138	2008	No está acorde con el modelo requerido
Microbús	SMS 2009	2009	No está acorde con el modelo requerido

También se constató mediante evidencia fotográfica Ver anexo 3)

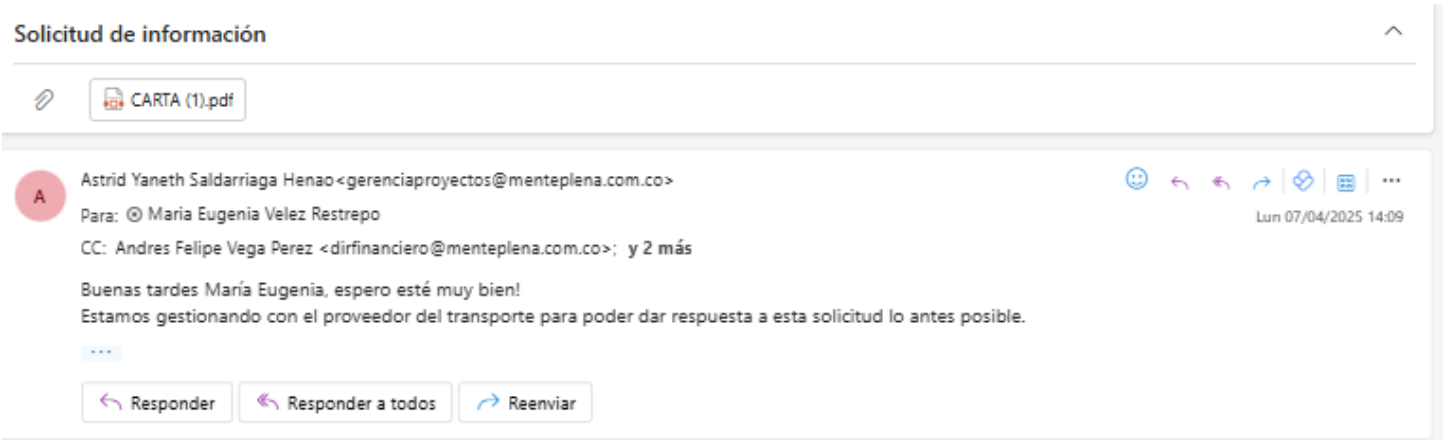
Desde la supervisión del contrato se indica que, una vez evidenciada la situación se procedió a requerir al operador en aras de subsanar las situaciones que se han presentado frente a los modelos de los vehículos, por lo cual la supervisión vía correo electrónico realizó el siguiente requerimiento al operador:

- Evidencia del modelo al que corresponde cada uno de los vehículos utilizados para la ejecución del contrato 4600103422 de 2025
- En caso de que uno o varios vehículos no correspondan con el modelo establecido en las especificaciones técnicas explicar las razones por las cuales Comité de Estudios Médicos S.A.S no está cumpliendo con lo solicitado
- Informar las acciones que implementará Comité de Estudios Médicos S.A.S para cumplir con el modelo establecido para los vehículos, el cual debe de incluir un tiempo máximo de cumplimiento de 10 días calendario a partir de la recepción de la comunicación

(ver anexo 1)

Derivado de dicha situación la supervisión del contrato, una vez validada la información suministrada por parte del operador le solicita mediante correo electrónico remitir un plan de mejoramiento en aras de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas contractualmente (Ver anexo 4)

Dicho plan de mejoramiento fue solicitado para el viernes 04 de abril de 2025 pero el operador no lo entregó en la fecha respectiva. Y el día lunes 07 de abril respondieron lo siguiente:



Por lo tanto, y por lo anteriormente mencionado se sugiere a la supervisión principal realizar la revisión y hacer seguimirnto a dicho plan de mejoramiento, a las evidencias que entregarán y al cumplimiento de lo establecido en las especificaciones tpécnicas refernte al modelo de los vehículos.

Se aclara que, las solicitudes realizadas por Contraloría referente al tema de alimentación y de servicio de transporte las tiene el profesional enlace de la Secretaría de Inclusión Social y Familia ante los entes de Control, Roberto Carlos, Borja. Desde supervisión suplente se solicitó el envío de las mismas para ser entregadas al supervisor principal pero aún no fueron enviadas. Por consiguiente, se sugiere al supervisor principal solicitar esta informacion al profesional universitario en mención.

Proyección Otrosí N°2 contrato

Teniendo en cuenta que, la supervisión principal un día de inciar su periodo de vacaciones envió a la supervisora suplente la proyección del Otrosí N°2 , dicha información fue verificada y presentada ante la ordenadora del gasto, asesoras del despacho, subsecretarias, abogado del despacho y líder de programa de la UPSE, en varias reuniones denominadas Pre-CIP, en dichas reuniones las directivas realizaron sugerencias al documento de proyección las cuales fueron ajustadas por la supervisora suplente.

A la fecha, las siguientes son las características generales de dicha modificación. El documento completo de proyección de Otrosí N°2 será enviado mediante correo electrónico a la supervisión principal, al igual que el MEC , la minuta de alimentación, para la revisión y ajustes que considere pertinente el supervisor principal.

Modificación 02:

Modificar el numeral 14. Componente de intervención en calle incluir nuevo talento humano en el perfil de educador y enlaces con perfil técnico auxiliar administrativo, Se solicita la incorporación de dos (2) enlaces con perfil técnico auxiliar apoyo enlaces con clasificación rotativa, cuya función será brindar apoyo a los enlaces durante la semana y asumir este rol los domingos y días festivos, asegurando así la continuidad y eficiencia en la gestión y supervisión operativa.

Modificar el numeral 14.2 Servicio de transporte incluyendo nuevos vehículos, modificación de horario de vehículos existentes Incluir más insumos para la intervención en calle (guantes látex, hipoclorito y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

tapabocas). También se requiere incluir planes celulares de internet móvil para fortalecer el diligenciamiento y envió de información con oportunidad. Se requiere de la adquisición de una carpa para el Centro de Escucha Itinerante

Dotación talento humano**:** se requiere de la adquisición de chalecos institucionales

Modificar el numeral 15. Componente Centros de Atención básica incluyendo nuevo talento humano para el rol de Trabajador social, educador y tallerista
. En el servicio de alimentación se incluye un servicio denominado ración con 50 unidades diarias de domingo a domingo y se modifica la minuta del refrigerio, ampliando la bebida de 200ml a bebidas calientes o frías (no lácteas. Se incluye la compra de algunos bienes muebles para fortalecer la prestación del servicio. Adicionar $ 20.000.0000 al fondo de Mantenimiento. Se incluye el alquiler duchas, baños y lavamanos portátiles para la atención en Feria de Servicios, se incluye compra de contenedores para depositar residuos y compra de canecas y soga para fortalecer la estabilización de las carpas en feria de servicios

Se incluye planes celulares con el fin de fortalecer las gestiones en salud, tales como: solicitud de citas médicas, comunicación con unidades hospitalarias, así como el contacto con las redes vinculares de la población atendida. Se incluye el servicio de conectividad con el fin de fortalecer el tema de comunicación e información y se incluye rubro de cedulación

Se incluye la ejecución del proyecto: 250015 - Implementación de Centro de Escucha Itinerante para la población de y en calle en la Comuna 10 25PP10.

Se incluye el rubro de servicios públicos para la nueva atención en feria de servicios.

Modificar el numeral 23. Componente gestión estratégica

Producto: **estrategia de corresponsabilidad ciudadana**
incluyendo talento humano que posibilite dinamizar los procesos

Producto: gestiones transversales. Se requiera de la activación y el fortalecimiento de la campaña comunicacional *Hay otras Formas de ayudar* incluyendo piezas litográficas

Modificar el numeral 26. Impuesto tasas y contribuciones, incluyendo el impuesto al timbre Según lo estipulado en el decreto 175 de febrero 14 de 2025.

Adición N°02:
Adición por valor de seis mil ciento treinta y ocho millones sesenta y cuatro mil doscientos un pesos M/L ($ 6.138.064.201) El porcentaje al cual corresponde la adición que se está solicitando con respecto al valor inicial del contrato es del 27,74% de valor de contrato inicial representado en SMMLV

Cordialmente,

María Eugenia Vélez Restrepo
Profesional Universitaria
Supervisora suplente contrato

ANEXO 1

Solicitud de información - Servicio de transporte - contrato 4600103422 de 2025

Maria Eugenia Velez Restrepo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: m.rangel@menteplena.com.co

Mié 02/04/2025 16:5

CC: Andres Felipe Vega Perez <dirfinanciero@menteplena.com.co>; gerenciaproyectos@menteplena.com.co

Cco: Santiago Mesa Carvajal <santiagomcabogado@hotmail.com>

Importancia alta

Buenas tardes, espero que estén muy bien

Teniendo en cuenta que, el servicio de transporte establecido para el contrato 4600103422 DE 2025 contempla, entre otras condiciones, el modelo de los vehículos, los cuales deben corresponder al año 2012 en adelante y al año 2014 en adelante, tal como se evidencia en los pantallazos que envío al final de este mensaje. Le solicito amablemente a Comité de Estudios Médicos S.A.S la siguiente información, la cual debe de ser enviada a la mayor brevedad posible, a más tardar mañana jueves 03 de abril de 2024 antes del medio día

- Evidencia del modelo al que corresponde cada uno de los vehículos utilizados para la ejecución del contrato 4600103422 de 2025
- En caso de que uno o varios vehículos no correspondan con el modelo establecido en las especificaciones técnicas explicar las razones por las cuales Comité de Estudios Médicos S.A.S no está cumpliendo con lo solicitado
- Informar las acciones que implementará Comité de Estudios Médicos S.A.S para cumplir con el modelo establecido para los vehículos, el cual debe de incluir un tiempo máximo de cumplimiento de 10 días calendario a partir de la recepción de la comunicación

14.2. SERVICIO DE TRANSPORTE

Para este producto se requiere disponer del servicio de transporte garantizando siempre contar con una unidad móvil de lunes a domingo (incluyendo festivos) y, como mínimo, un educador o profesional en su tripulación para atender las necesidades del contrato. Estás móviles se utilizarán para el traslado de los habitantes de calle a los centros de atención básica o de clasificación que tenga la ciudad disponible durante el contrato, así como para la movilización del personal en las actividades de atención a la comunidad, centro de escucha itinerante, entre otras relacionadas con actividades del componente de intervención en calle.

En todo caso, este servicio deberá estar soportado en una estrategia de intervención hacia el logro de resultados y los recursos aprobados para tal fin.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Especificación del servicio	Disponibilidad /Horario	Horas	U.M.
6 Microbús para 14 pasajeros. Modelo 2012 en adelante	Lunes a sábado - de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.* No incluye festivos	12	Hora/día
3 Camionetas 4x4 de 4 pasajeros modelo 2014 en adelante	Lunes a sábado de 6:00 a.m a 6:00 p.m (no incluye festivos)	12	Hora/dia
3 Microbús para 14 pasajeros. Modelo 2012 en adelante	Domingos y festivos. De 6:00am a 6:00pm*	12	Hora/día
4 Camionetas 4x4 de 4 pasajeros modelo 2014 en adelante	Lunes a sábado - de 6:00 pm. a 8:00 p.m.* No incluye festivos	2	Hora/día-noche

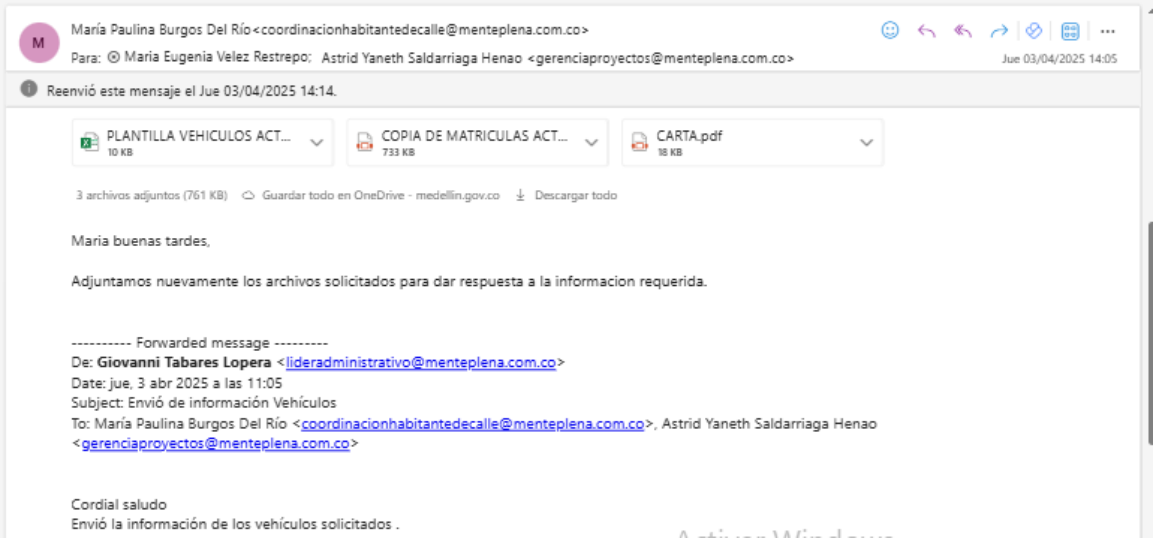
Detalle	Descripción	Cantidad de vehículos	Horas /día	Participación
Microbús	Microbús para 14 pasajeros. De lunes a viernes. Modelo 2012 en adelante	1	Diez horas (10 hrs)	100%
Camioneta	Camioneta 4X4 con capacidad para el desplazamiento de 4 pasajeros, modelo 2012 en adelante. lunes a viernes, incluyendo lunes festivos.	1	Diez horas (10 hrs)	100%
Camioneta	Camioneta 4X4 con capacidad para el desplazamiento de 4 pasajeros, modelo 2012 en adelante sábados y domingos	1	Diez horas (10 hrs)	50%

Muchas gracias por su atención

Cordialmente,

María Eugenia Vélez Restrepo
Profesional Universitaria
Unidad de Programas Sociales Especiales UPSE
Secretaría de Inclusión Social y Familia

ANEXO 2



María Paulina Burgos Del Río<coordinacionhabitantedecalle@menteplena.com.co>
Para: María Eugenia Velez Restrepo; Astrid Yaneth Saldarriaga Henao <gerenciaproyectos@menteplena.com.co>
Jue 03/04/2025 14:05

Reenvió este mensaje el Jue 03/04/2025 14:14.

PLANTILLA VEHICULOS ACT... 10 KB
COPIA DE MATRICULAS ACT... 733 KB
CARTA.pdf 18 KB

3 archivos adjuntos (761 KB) Guardar todo en OneDrive - medellin.gov.co Descargar todo

Maria buenas tardes,

Adjuntamos nuevamente los archivos solicitados para dar respuesta a la informacion requerida.

---------- Forwarded message ---------
De: **Giovanni Tabares Lopera** <lideradministrativo@menteplena.com.co>
Date: jue, 3 abr 2025 a las 11:05
Subject: Envió de información Vehículos
To: María Paulina Burgos Del Río <coordinacionhabitantedecalle@menteplena.com.co>, Astrid Yaneth Saldarriaga Henao <gerenciaproyectos@menteplena.com.co>

Cordial saludo
Envió la información de los vehículos solicitados .

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comité de Estudios Médicos

Martes 3 de abril del 2025

Alcaldía de Medellín
Calle 44 #52-165, La candelaria, Medellín.
Medellín, Antioquia

Estimados miembros de la Alcaldía de Medellín,

Espero que este mensaje les encuentre bien. Me dirijo a ustedes en calidad de Calidad de prestador de servicios, comité de estudios médicos, para informarles sobre un cambio importante que se llevará a cabo esta semana y la próxima en relación con los vehículos utilizados para el transporte de personas en situación de calle.

Como parte de nuestro compromiso por mejorar la calidad del servicio y cumplir con las especificaciones exigidas, estamos requiriendo al proveedor de transporte el reemplazo de algunos microbuses y buses porque no cumplen con el modelo mínimo especificado dentro del contrato. Además de la disponibilidad de estos vehículos es limitada, muchos propietarios de modelos más recientes son reacios a ofrecer sus servicios, porque son conscientes de que estos vehículos están destinados a un sector vulnerable de la población, puede acarrear daños internos como cojinería y otros accesorios. Sin embargo, hemos evidenciado que todos los vehículos cumplen con toda la normativa de la secretaria del tránsito y se encuentran en muy buen estado.

Entendemos que esta situación puede generar inconvenientes, pero estamos trabajando arduamente para asegurar que el cambio se realice de la manera más eficiente posible. Agradecemos su comprensión y apoyo en este proceso, y quedamos atentos a cualquier recomendación o asistencia que puedan brindarnos para facilitar la transición.

Agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para cualquier consulta o información adicional que requieran.

Cordialmente,

Comité de estudios médicos.
Nit 900294794-5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024770485

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SNW709	NISSAN	URVAN	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NÚMERO DE MOTOR: YD25354382A
REG: N
VIN: JN1MC2E26Z0002897
NÚMERO DE SERIE: JN1MC2E26Z0002897
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: JN1MC2E26Z0002897
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): HERNANDEZ NARANJO MAURICIO DE
IDENTIFICACIÓN: C.C. 8126982



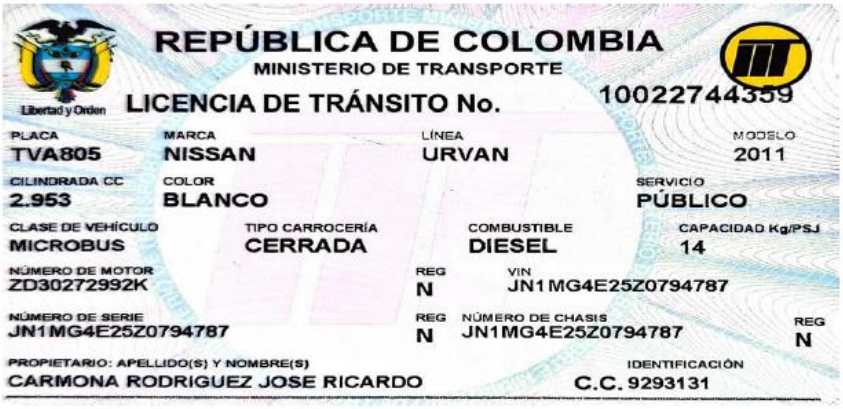
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012533274

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TVA680	MITSUBISHI	L 300	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.500	BLANCO SOLIDO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	12

NÚMERO DE MOTOR: 4D56LD0006
REG: N
VIN: JMYHNP15W7A000596
NÚMERO DE SERIE: JMYHNP15W7A000596
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: JMYHNP15W7A000596
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): PIÑERES DE ROSSY REBECA ISABEL
IDENTIFICACIÓN: C.C. 33138651



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022744359

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TVA805	NISSAN	URVAN	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.953	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	14

NÚMERO DE MOTOR: ZD30272992K
REG: N
VIN: JN1MG4E25Z0794787
NÚMERO DE SERIE: JN1MG4E25Z0794787
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: JN1MG4E25Z0794787
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CARMONA RODRIGUEZ JOSE RICARDO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 9293131

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033140851

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TDY692	NISSAN	URVAN	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.953	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NÚMERO DE MOTOR: ZD30298825K — REG: N — VIN: JN1MG4E25Z0796989

NÚMERO DE SERIE: JN1MG4E25Z0796989 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: JN1MG4E25Z0796989 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BLANDON ARROYAVE LINA MARIA
IDENTIFICACIÓN: C.C. 43268405



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025462733

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TMU885	NISSAN	URVAN	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.953	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	14

NÚMERO DE MOTOR: ZD30056275K — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: JN1MG4E25Z0725414 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: JN1MG4E25Z0725414 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ARIAS VELASQUEZ DEYSY JANETH
IDENTIFICACIÓN: C.C. 43928136



A	B	C
PLACA	TIPO VEHICULO	MODELO
SNR634	MICROBUS	2013
SNW709	MICROBUS	2015
TDY892	MICROBUS	2012
TVA680	MICROBUS	2007
TVA805	MICROBUS	2011
TMU885	MICROBUS	2007
SNT170	MICROBUS	2013
SMS952	MICROBUS	2009

ANEXO 3

Resultado vista de verificación de móviles:

Del listado de microbuses suministrado por el operador:

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	ESTADO
Microbús	SRN 634	2013	✓ (acorde con modelo requerido)
Microbús	SNW 709	2015	✓ (acorde con modelo requerido)
Microbús	TDY 892	2012	✓ (acorde con modelo requerido)
Microbús	TVA 680	2007	No está acorde con el modelo requerido
Microbús	TVA 805	2011	No está acorde con el modelo requerido
Microbús	TMU 885	2007	No estaba insitu

Microbús	SNT 170	2013	No estaba insitu

Se encontraron 2 móviles que no estaban en el listado enviado por el operador:

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	ESTADO
Microbús	TMZ 138	2008	No está acorde con el modelo requerido
Microbús	SMS 2009	2009	No está acorde con el modelo requerido

Evidencias fotográficas













Y las que no cumplen por tener un modelo inferior al 2012 son:













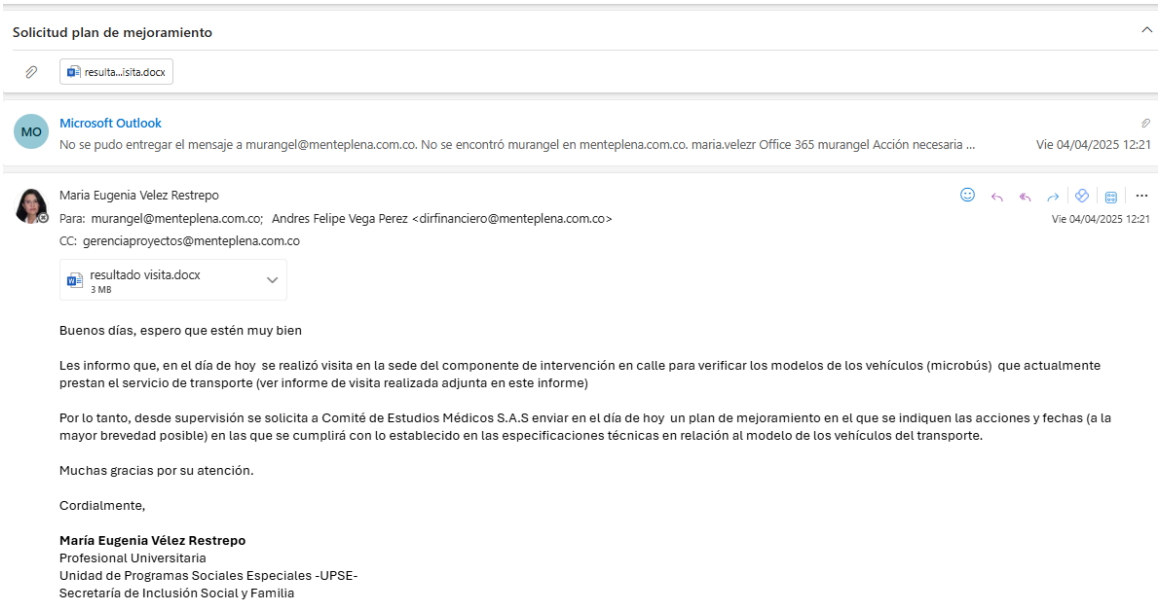
Este vehiculo, esta asignado al componente de atención básica





ANEXO 4

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Solicitud plan de mejoramiento

resulta...isita.docx

MO **Microsoft Outlook** Vie 04/04/2025 12:21

No se pudo entregar el mensaje a murangel@menteplena.com.co. No se encontró murangel en menteplena.com.co. maria.velezr Office 365 murangel Acción necesaria ...

Maria Eugenia Velez Restrepo

Para: murangel@menteplena.com.co; Andres Felipe Vega Perez <dirfinanciero@menteplena.com.co> Vie 04/04/2025 12:21

CC: gerenciaproyectos@menteplena.com.co

resultado visita.docx
3 MB

Buenos días, espero que estén muy bien

Les informo que, en el día de hoy se realizó visita en la sede del componente de intervención en calle para verificar los modelos de los vehículos (microbús) que actualmente prestan el servicio de transporte (ver informe de visita realizada adjunta en este informe)

Por lo tanto, desde supervisión se solicita a Comité de Estudios Médicos S.A.S enviar en el día de hoy un plan de mejoramiento en el que se indiquen las acciones y fechas (a la mayor brevedad posible) en las que se cumplirá con lo establecido en las especificaciones técnicas en relación al modelo de los vehículos del transporte.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

María Eugenia Vélez Restrepo
Profesional Universitaria
Unidad de Programas Sociales Especiales -UPSE-
Secretaría de Inclusión Social y Familia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia